MUNICIPALIDAD DE NANAWA

Avda. Margarita Pildayn N° 324 c/ Anastasio Gómez
Tel.: 021 – 499258/9
Correo: municipalidaddenanawa1520@gmail.com
"Isla de sol, polvo y recuerdos" **NANAWA – PRESIDENTE HAYES - PARAGUAY**

RESOLUCION I. M. N°30/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ELECTRICIDAD-ELECTROMECÁNICA Y COMUNICACIONES ELEMEC S.R.L., CON RUC N° 80000193-1, EL LLAMADO DE "CONSTRUCCIÓN DE UN (1) AULA EN PLANTA ALTA – COLEGIO NACIONAL PEDRO IGNACIO MEZA", SEGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021, ID N° 399514. ----------

Nanawa, 26 de julio de 2021.

VISTO: El procedimiento realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 para el llamado de **"CONSTRUCCIÓN DE UN (1) AULA EN PLANTA ALTA – COLEGIO NACIONAL PEDRO IGNACIO MEZA"**; y

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación de Oferta, en la que recomienda a la Intendencia Municipal, adjudicar a la firma ELECTRICIDAD-ELECTROMECÁNICA Y COMUNICACIONES ELEMEC S.R.L., por el monto total de su oferta de Gs. 96.075.180 – guaraníes noventa y seis millones sesenta y cinco mil ciento ochenta, por cumplir con todos los requisitos de calificación en la evaluación de calidad y costo requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, conforme lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" establece: *"**Artículo 28.- ADJUDICACIÓN.** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*

Que, la Intendencia Municipal, en base al informe de evaluación presentado se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NANAWA

R E S U E L V E

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma **ELECTRICIDAD-ELECTROMECÁNICA Y COMUNICACIONES ELEMEC S.R.L., con RUC N° 80000193-1,** el llamado de **"CONSTRUCCIÓN DE UN (1) AULA EN PLANTA ALTA – COLEGIO NACIONAL PEDRO IGNACIO MEZA"**, según procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021, ID N° 399514,** por un monto total de **Gs. 96.075.180 – guaraníes noventa y seis millones sesenta y cinco mil ciento ochenta. -----**

Art. 2° COMUNICAR a la DNCP, a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Lic. Víctor Hugo Caballero
Secretario General

Javier M. Núñez Medina
Intendente Municipal